



DECRETO N° _____/

TEMUCO,

12 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.02.2018, presentada por Ferreira Mora Roberto Iván.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Diciembre de 2009, entre Ferreira Lleuvul Heriberto Iván y Ferreira Mora Roberto Iván, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de comercial y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-12267
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
 Código Actividad : 521.120
 Dirección Comercial : AVDA. LUIS DURAND N° 01610

Nombre Dueño de la Patente : FERREIRA LLEUVUL HERIBERTO IVAN
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : FERREIRA MORA ROBERTO IVAN
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.02.2018
 Transferencia N° : 26
 Fecha : 08.02.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kda

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1451454